

17 Administración y Finanzas - Solicitud de Pago Factura Electrónica Exenta N° 42151 (Tesorería)

SOLICITUD N°	42151	FECHA	18/01/2019	RESPONSABLE	Carmen Acevedo
DEPARTAMENTO	17 Administración y Finanzas				
FONDO	CNCA 2019 (127)				
CUENTA	*17-00-00 Administración y Finanzas				
SUBCUENTA	*17-01-00 Gastos Administrativos Sede Balmaceda (Gastos de Administración / Servicios Generales) C.A				
ACTIVIDAD	*17-01-20 Inmuebles Bodega	CÓDIGO	17-01-20		
A NOMBRE DE	Corporacion Cultural Estacion Mapocho	RUT			
NETO	\$898.645	IMPUESTO	\$0	LIQUIDO	\$898.645
DOCUMENTO	Factura Electrónica Exenta N° 486				
FORMA DE PAGO	Cheque				
FORMA DE ENTREGA	Entregar al Solicitante				
TIPO DE PAGO	NORMAL				
(Tesorería) FECHA	22/01/2019-Dominique Rojas	VOUCHER	Sin voucher		

DETALLE	De acuerdo al Convenio de Transferencia 2018; Se solicita efectuar pago de Proveedor Corp Cultural de la Estación Mapocho, por el servicio de arriendo de espacios CCEM sala Joaquin Edwards Bello y su antesala periodo enero 2019
---------	---

RESPONSABLE ÁREA  ADMINISTRACIÓN  TESORERÍA 



ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
SALA JOAQUÍN EDWARDS BELLO

En Santiago de Chile, a 1 de OCTUBRE de 2018, comparecen: don **ARTURO NAVARRO CEARDI**, chileno, casado, periodista, cédula nacional de identidad y doña **MYRIAM BARRIENTOS DIAZ**, chilena, casada, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad ambos en representación de la **CORPORACIÓN CULTURAL DE LA ESTACIÓN MAPOCHO**, RUT domiciliados en la Plaza de la Cultura s/n, de Santiago, en adelante "La Corporación" y la **FUNDACION DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES**, RUT representada por doña **MARIA ALEJANDRA MILADA KANTOR BRUCHER**, cédula de identidad N° domiciliada en Avda. Balmaceda N°1301, comuna de Santiago Centro de esta ciudad, en adelante "El arrendatario", todos mayores de edad, quienes acreditaron sus identidades con las cédulas citadas y exponen:

PRIMERO: ANTECEDENTES

- a) En el inmueble de la ex Estación Mapocho, ubicada frente a la Plaza de la Cultura s/n de la comuna de Santiago, se encuentra emplazado el Centro Cultural Estación Mapocho, a cargo de la "Corporación Cultural de la Estación Mapocho", persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro.
- b) Con fecha 14 de mayo de 2018, los comparecientes suscribieron contrato de arrendamiento respecto a las dependencias correspondientes a la Sala JOAQUÍN EDWARDS BELLO, con 2 baños y una cocina, emplazadas en el segundo piso del Centro Cultural Estación Mapocho, dependencias amparadas por la resolución sanitaria exenta N°028483 del 12 de octubre de 2004.

SEGUNDO: MODIFICACION

Por el presente instrumento, las partes comparecientes vienen en modificar la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento individualizado en la letra b) de la cláusula primera del presente instrumento, en el sentido que, a partir de esta fecha, la renta mensual de arrendamiento será equivalente a 32.6 UF (treinta y dos coma seis Unidades de Fomento) en su equivalente en pesos a la fecha de pago efectivo de la renta, monto que incluye agua y gastos eléctricos.

La renta de arrendamiento deberá pagarse por mes vencido, dentro de los primeros cinco días del mes siguiente a aquel que se está pagando. El atraso en un mes en el pago de cualesquiera de los cargos indicados o de la renta de arrendamiento, dará derecho al arrendador para poner término inmediato al contrato de arrendamiento.



TERCERO: SUBSISTENCIA

En todo lo no modificado quedan plenamente vigentes las estipulaciones contenidas en el contrato de arrendamiento individualizado en la letra b) de la cláusula primera del presente instrumento.

CUARTO: DOMICILIO

Para todos los efectos que se deriven del presente contrato las partes fijan domicilio en la comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus tribunales ordinarios de justicia.

PERSONERÍAS

La personería del señor Navarro y de la señora Barrientos, consta de la Sesión ordinaria del Consejo de Administración de LA CORPORACIÓN, de fecha 1 de diciembre de 2011, reducida a escritura pública en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot con fecha 30 de enero de 2012.

La personería de doña María Alejandra Milada Kantor Brucher para representar a la FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE consta de Acta de Directorio de fecha 27 de junio de 2018 reducida a escritura pública con fecha 17 de julio de 2018 ante don Eduardo Diez Morello, Notario Público, Titular de la 34ª Notaría de Santiago.

Firman las partes en señal de aceptación, quedando un ejemplar en poder de cada una de ellas.


ARTURO NAVARRO CEARDI
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN CULTURAL DE LA ESTACIÓN MAPOCHO


MYRIAM BARRIENTOS D.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN CULTURAL DE LA ESTACIÓN MAPOCHO

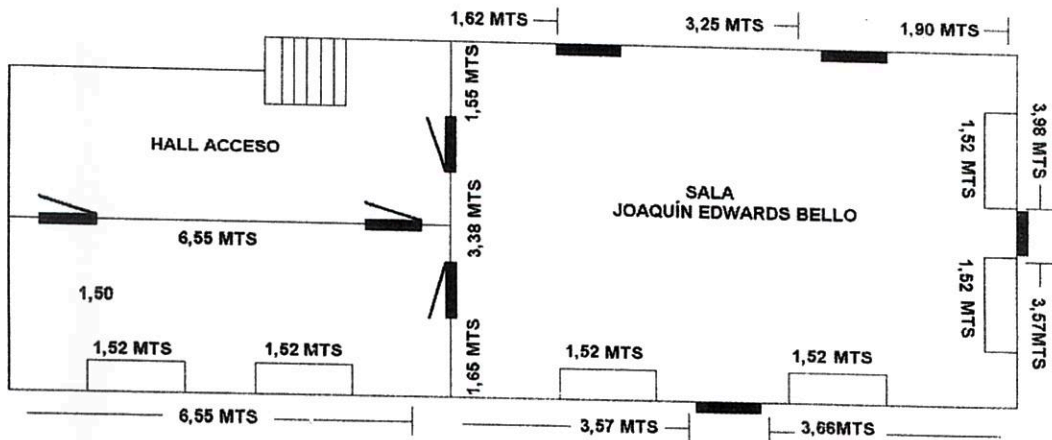


Alejandra Kantor

ALEJANDRA MILADA KANTOR BRUCHER
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE

[Handwritten signature]

Plano Sala JOAQUÍN EDWARDS BELLO
 Centro Cultural Estación Mapocho



[Handwritten signature]
[Handwritten initials]